



## LEGISLATURA

### PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### 40º PERÍODO LEGISLATIVO

### REUNIÓN XI – 10ª SESIÓN ORDINARIA

25 de Agosto de 2011

Presidencia: *ingeniero Bautista José Mendioroz.*

Secretarios: *ingeniero Víctor Hugo Medina y doctora Noemí Sosa.*

#### Nómina de legisladores

<b>BONARDO</b> , Luis Eugenio	<b>PASCUAL</b> , Jorge Raúl
<b>BUYAYISQUI</b> , Gabriela Analía	<b>RODRÍGUEZ</b> , Ademar Jorge
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>SÁNCHEZ</b> , Carlos Antonio
<b>CATANI</b> , Laureano Guillermo	<b>SARTOR</b> , Daniel Alberto
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>TAMBURRINI</b> , Renzo
<b>CORTÉS</b> , Nelson Daniel	<b>TGMOSZKA</b> , Carlos Alberto
<b>DE REGE</b> , Mario	<b>TORRES</b> , Adrián
<b>GARCÍA</b> , María Inés	<b>VÁZQUEZ</b> , Manuel Alberto
<b>GRILL</b> , Graciela Noemí	<b>ZUAIN</b> , Jesús
<b>HANECK</b> , Irma	<b>Ausentes:</b>
<b>HORNE</b> , Silvia Reneé	<b>BARDEGGIA</b> , Luis María
<b>LAURIENTE</b> , Rubén Rodolfo	<b>BETHENCOURT</b> , María Ester
<b>LAZZARINI</b> , Inés Soledad	<b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen
<b>LÁZZERI</b> , Pedro Iván	<b>GARCÍA LARRABURU</b> , Silvina M
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>GATTI</b> , Fabián Gustavo
<b>MANSO</b> , Beatriz	<b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier
<b>MAZA</b> , María Inés Andrea	<b>PERALTA</b> , Carlos Alberto
<b>MEANA GARCÍA</b> , María Nelly	<b>PERALTA</b> , Carlos Gustavo
<b>MILESI</b> , Marta Silvia	<b>PESATTI</b> , Pedro Oscar
<b>MORÁN de DI BIASE</b> , Graciela	<b>RAMIDÁN</b> , Martha Gladys
<b>MUENA</b> , Osvaldo Enrique	<b>RANEA PASTORINI</b> , Patricia Laura
<b>ODARDA</b> , María Magdalena	<b>SORIA</b> , Martín Ignacio

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2011, siendo las 9 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de 28 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Beatriz Manso y María Inés Maza a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: Para solicitar licencia para los señores legisladores Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta, Martín Soria, Pedro Pesatti, Silvina García Larraburu y María Bethencourt. El señor legislador Renzo Tamburrini se va a incorporar en el transcurso de la sesión y se va a hacer cargo de la presidencia del bloque.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso

**SRA. MANSO** – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Fabián Gatti y para la señora legisladora Martha Ramidán.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

**SRA. MAZA** – Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Beatriz Contreras, e informar que el señor legislador Facundo López se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

**SR. BONARDO** – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Luis Bardeggia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Claudio Lueiro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados precedentemente.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 11 de agosto de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 742/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

## 6 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/11.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** - Expediente número: **266/11, proyecto de ley:** Sustituye el artículo 6º de la ley número 4511 que crea la Comisión Interpoderes para la Redacción de la Ley Provincial de Cultura, en relación al plazo para elevar el proyecto. Autor: Mario DE REGE.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

- Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Mario De Rege.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Voy a **solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley número 273/11**, conocido como proyecto de comercialización frutícola, relacionado con la adquisición por parte del Estado Provincial para el consumo en los comedores escolares, hospitales, copa de leche, de frutas y verduras adquiridas a cooperativas, Cámaras de Productores, pagando el Estado, como señal para el mercado, el precio fijado por la Mesa de Contractualización Frutícola.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Para solicitar **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del proyecto de ley número 47/11**, que trata sobre la ampliación del ejido municipal de la ciudad de Viedma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** – Para solicitar **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión para el proyecto de ley número 415/11**, que trata sobre el ordenamiento territorial de la costa rionegrina, que fue aprobado con despacho, pero como no ha habido despacho y se va terminando la gestión, sería bueno poder tratarlo en Cámara. Este fue un pedido que hemos hecho varias veces.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Señor presidente: Para aclarar que nuestro bloque va a aprobar todos los pedidos antes solicitados como preferencia con despacho para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – O sea, ¿el bloque no va a votar los pedidos sobre tablas y propone transformar el resto de los pedidos en preferencia con despacho para la próxima sesión?

**SR. CASADEI** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Señor presidente: Para solicitar por favor me expliquen cómo se hace para obtener un despacho cuando no se reúne la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Señor presidente: Nosotros habíamos acordado con la legisladora Lazzarini para después del 25 de setiembre tratar el proyecto, ya que en San Antonio Oeste va a haber una reunión sobre el proyecto solicitado y vamos a tratar el proyecto tal cual lo habíamos acordado, por eso me parece bien que la legisladora pida preferencia con despacho ya que, como hemos acordado, esta va a ser la última sesión antes de las elecciones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas del proyecto de ley número 590/11** que declara la emergencia sanitaria en el hospital de Jacobacci, que fue tratado en la sesión anterior y quedó determinada su preferencia para el día de hoy. No tiene despacho porque no tuvo tratamiento en la comisión en el día de ayer, pero quería señalar que el tema fue tratado en el día de hoy en Labor Parlamentaria.

Quisiera fundamentar por qué pedimos su tratamiento: Nuestra Provincia tiene declarada la emergencia sanitaria y, aún así, hace 80 días que las cenizas del volcán están generando una situación de desastre sanitario, y recién esta semana, por primera vez, hubo una presencia política de la ministra de Salud, quiere decir que no alcanza la emergencia sanitaria ya declarada para reconocer la imperiosa necesidad de reactivar un servicio de salud que está absolutamente colapsado. No estamos hablando de algo simbólico, los médicos se están retirando del hospital, no tenemos un servicio de quirófano elemental para casos de urgencia, estamos recurriendo –como siempre- a la ayuda del gobierno nacional, porque no tenemos la mirada puesta desde el gobierno provincial en una situación gravísima que afecta a toda la población de nuestra Línea Sur, por lo tanto volvemos a reiterar la necesidad de esta emergencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

**SRA. MAZA** – Señor presidente: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas del proyecto de ley número 614/10**, que trata sobre la ampliación del ejido municipal de la ciudad de San Antonio Oeste, de autoría de los legisladores Tamburrini, Casadei y quien les habla.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka.

**SR. TGMOSZKA** – Para poder fundamentar el expediente anterior, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sólo se cuenta con tres minutos para fundamentar un expediente, y ya han sido utilizados por la señora presidenta de su bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

**SR. BONARDO** – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 608/11, proyecto de declaración**, el cual fue tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria recientemente, de interés provincial las jornadas a realizarse sobre el desarrollo territorial en la ciudad de Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

**SRA. MANSO** – Señor presidente: Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 611/11, proyecto de declaración** que declara de interés las jornadas a realizarse en Cipolletti entre el 3 y 6 de octubre.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Tiene dictamen de alguna comisión, señora legisladora?

**SRA. MANSO** – Sí, de la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui.

**SRA. BUYAYISQUI** – Gracias, señor presidente.

Me quiero referir al expediente que ha solicitado la señora legisladora Horne, relacionado a la emergencia del hospital de Jacobacci, y decir que la situación de Ingeniero Jacobacci es compleja a partir de la ceniza del volcán Puyehue, y en realidad la situación del hospital no es de emergencia en relación a la falta de presencia, porque la semana pasada estuvo la ministra y han estado permanentemente otros funcionarios y, por supuesto, la necesidad que hace tiempo venimos teniendo de la falta de algunos médicos, pero es una situación que vive Jacobacci en su conjunto, porque evidentemente la ceniza y convivir permanentemente con este fenómeno de viento y ceniza se hace complejo. Seguramente el hospital tiene más demanda, pero las autoridades han estado presentes siempre, no es cierto que están faltando médicos porque el hospital, además de los médicos generalistas, tiene los especialistas, hay médicos que están llegando al hospital de Jacobacci, hay trámites que se están haciendo para iniciar obras importantes para el hospital, entonces creo que la situación es de emergencia de la localidad de Jacobacci y no del hospital, porque evidentemente no podemos normalizar en su conjunto las clases y las actividades como quisiéramos, por lo que reitero que la emergencia es de la localidad en su conjunto y creo que el hospital forma parte de esta situación compleja que vive nuestro pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez, pero si es para referirse al tema del hospital no va más, salvo que sea de otro bloque, porque el bloque del PJ ha opinado a través de su presidenta, va a haber una sola intervención, por bloque a través de la presidenta y quien designe el presidente, de tres minutos que es lo que marca el Reglamento Interno, si no vamos a debatir un proyecto que estamos pidiendo autorización para debatirlo en la fundamentación de por qué lo planteamos sobre tablas, con lo que desvirtuamos absolutamente.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Mi solicitud de pedido de palabra no es para el tratamiento de este proyecto del hospital de Jacobacci, es por otro tema.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Adelante, señor legislador.

**SR. RODRÍGUEZ** - Sé que hubo cuestionamientos en la reciente reunión de Labor Parlamentaria por parte de la señora legisladora Odarda, por no haberle dado tratamiento a un proyecto de ley que en su título es muy importante, que es el tratamiento de la emergencia frutícola.

Agosto 25  
Sierra

Quiero decirle a la Cámara, señor presidente, que hemos enviado a Producción, para que nos responda, si la fruticultura está enmarcada dentro de las solicitudes de emergencia que se han solicitado en este tiempo, porque a fines del año pasado, en tiempo y forma, fueron incorporadas las chacras, las zonas y las regiones que tuvieron problemas de emergencia agropecuaria, de desastre por heladas y granizos y ya está en ejecución en la Comisión Nacional este tema.

Con respecto a la última temporada, señor presidente -y quiero aclararlo- no hay situación de emergencia, por lo menos que yo conozca, por eso nosotros al proyecto de ley le dimos tratamiento en la Comisión. Le adelanto a la señora legisladora que hemos dado despacho a más de 30 expedientes el día martes.

También quiero adelantar para conocimiento de la Cámara que en la última temporada, señor presidente, se ha comercializado muy poco, no podemos hablar de emergencia porque se ha vendido nuestra pera Williams y ha tenido resultados, aparentemente por la información, muy buenos en los mercados. El resto de la fruta recién se está empezando a vender, la mayoría todavía está arriba de los barcos transitando el mar, entonces no podemos aceptar algunas expresiones, sobre todo de algunos empresarios, de que la temporada va a ser negativa o mala, como se está expresando. Sé, somos conscientes y entendemos que hay un problema de elevación de costos, hay un problema impositivo que está afectando al sector, tema que está trabajando fuertemente la Federación de Productores, el Gobierno de Neuquén, el Gobierno de la Provincia y nuestros legisladores nacionales e intendentes para ver si se pueden reducir algunos altos costos con respecto a la parte impositiva, pero yo diría, presidente, que con responsabilidad hemos pedido un informe sobre el tema al Ministerio de Producción para que realmente podamos ver en qué tema y por qué situación declarar una emergencia con un proyecto de ley. Así que yo creo que no ha habido mala voluntad, no ha habido ninguna situación política, lo que pido es que no metamos la política partidaria en un tema tan central como es la fruticultura, porque es muy fácil hoy levantar las banderas de apoyo a los pequeños y medianos productores cuando sabemos que tenemos un problema que lo tenemos que solucionar pero creo que está en trámite y en manos de quienes están trabajando fuertemente desde los distintos organismos nacionales y provinciales para ver si buscamos una solución. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: La verdad que me sorprende lo que está manifestando el legislador Rodríguez, no sé a qué alusión se refiere que me corresponde en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque yo participé hoy en dicha reunión, no en la última, y lo único que hicimos fue pedir el proyecto de comercialización que no tiene nada que ver con el proyecto de emergencia frutícola. Si hubo una expresión relacionada con la actuación del legislador fue por los remates de chacras y vale el momento para decir que, a pesar de esas promesas y garantías de que no iba a haber remates de chacras en la Provincia de Río Negro, hace pocos días se pudo detener gracias a la intervención del Movimiento de Mujeres en Lucha, de distintos productores y algunas actuaciones que hicimos nosotros también en el expediente de una chacra de un productor de 82 años en Cipolletti.

No es esta aclaración y este reclamo específicamente al legislador Rodríguez, porque sé que él se preocupa y mucho por la fruticultura, tenemos creo, este contrapunto en el tema remates y lo vamos a discutir permanentemente hasta que se solucione de una vez por todas la situación, además para todos los legisladores también, porque creo que es nuestra obligación hacer todo lo posible para que una ley que se sanciona en este Parlamento sea cumplida y más cuando esa ley fue pensada, sancionada, para proteger a los pequeños y medianos productores.

Así que quería aclararle que no he hecho ninguna manifestación relacionada con el proyecto de emergencia frutícola, solamente me basé hoy en mi pedido y lo voy a hacer nuevamente, aunque el legislador presidente del bloque oficialista vuelva a insistir en que los proyectos solamente van a ser aceptados con tratamiento de preferencia. Vengo pidiendo el tratamiento de este proyecto por lo menos desde hace tres o cuatro sesiones, y siempre la misma respuesta; además me parece que es una falta de respeto al trabajo de los legisladores, que se vote una preferencia con despacho y que después las comisiones no se reúnan o no incorporen en el temario el tema a considerar, por lo tanto voy a pedirle al presidente de bloque, al legislador Casadei, el compromiso que si los proyectos no son tratados en las comisiones, sean incorporados en la sesión siguiente con tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Le cedo la palabra al señor legislador Carlos Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ** – Una aclaración, presidente, no sé a qué proyecto se refiere la legisladora, porque hay un proyecto vigente, del cual soy autor, de la obligatoriedad del Estado Provincial de comprar manzanas para los comedores escolares, que reitero que ya está vigente. Además, presidente, el drama que hay con este proyecto es que los productores no tienen la documentación en regla que exige la AFIP para poder facturar, y en la última reunión que tuvimos con las Cámaras -incluso usted estuvo presente- vimos la posibilidad que se comercialice a través de las mismas, con lo cual nos estaban pidiendo que se modifique este proyecto para que las Cámaras sean las proveedoras de fruta en cada una de las localidades, y que se compre por localidad, es decir, que la fruta para Villa Regina se compre en dicha ciudad, no como pasó en algún momento, que se compraba en Río Colorado y se llevaba la fruta de ese lugar a Villa Regina, a General Roca; reitero que en las reuniones que hemos mantenido, las Cámaras han pedido que se compre en cada una de las localidades, y eso en alguna medida lo estamos instrumentando, para ver si podemos dar respuesta a este pedido. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: De este proyecto estamos hablando desde hace varios años ya, supongo que el legislador se está refiriendo a alguna ley, porque un proyecto no puede estar vigente nunca. Este proyecto de ley que está en discusión desde hace mucho tiempo, y de la que participaron muchos legisladores de su bloque, va mucho más allá de la compra por parte del Estado Provincial de pera o manzana, tiene que ver también a quién se le va a comprar, por eso hablamos de las Cámaras de Productores y de las Cooperativas, que es lo que usted está planteando, y tiene también que ver con que el Estado dé el ejemplo y pague un precio de costo más un índice de rentabilidad que se considere oportuno, o sea, va mucho más allá de la compra de pera y manzana, que desde ya no se hace, porque en el informe que surgió del mismo expediente se señala que en los comedores escolares se consume banana y naranja, no pera o manzana, por lo tanto si esa es una ley suya, lamento que no se esté aplicando, por eso estoy insistiendo, a pedido de las Cámaras, la de Ingeniero Huergo, también la Cámara de Allen, con la cual hemos trabajado esto, y con el Movimiento de Mujeres en Lucha, para poder tratarlo en forma urgente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: El proyecto del que está hablando la legisladora Odarda y la ley que manifiesta el legislador Sánchez, en realidad se vienen practicando desde el Estado rionegrino desde hace más de 10 años. El gran inconveniente que tiene esto, que es lo que estaba diciendo el legislador Sánchez, que por ahí hay que trabajar y modificar, es la cuestión del transporte de la manzana y de la pera a las escuelas, éste siempre es el gran problema que tienen las Cámaras para venderle fruta al Estado.



No tiene que ver con el precio que le paga el Estado, que es mucho más, es mejor que el de referencia que plantea la legisladora, sino que tiene que ver con el transporte y con la llegada de las frutas a las escuelas, que lo tienen que hacer las Cámaras y no tienen los costos para hacerle frente a ese transporte de las frutas. Entonces, me parece que es por donde habría que trabajar, existiendo ya una ley que habla sobre el COMPRE de la fruta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

**SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Voy a tomar nota del pedido de la señora legisladora, no vi nunca que en una comisión cuando va un legislador y pide un tema, no sea tratado. Siempre en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, y en cualquier comisión que participo, si un legislador pide que se ponga un tema en debate, se debate automáticamente.

Para darle cierre voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

**Expediente número 626/11, proyecto de comunicación.** Autor: Rubén Lauriente. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Administración Federal de Ingresos Públicos, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para suspender mientras dure la emergencia, el pago del impuesto a las ganancias de los trabajadores en relación de dependencia con el Estado provincial, que presten servicios en las regiones afectadas por la cenizas del volcán Puyehue.

**Expediente número 557/11, proyecto de declaración.** Autora: María Inés García. De interés cultural, educativo y social el libro Aime Paine: La voz del pueblo mapuche, de la escritora barilochense por adopción, Cristina Rafanelli, de la Editorial Biblos.

Adelanto que nuestro bloque va a votar afirmativamente el proyecto de declaración 608/11, del legislador Luis Bonardo, y para los demás expedientes vamos a votar preferencia con despacho.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración la solicitud realizada por la señora legisladora Silvia Horne para el **tratamiento sobre tablas del expediente 590/11.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazada por mayoría.

En consideración la **preferencia con despacho para el expediente 590/11**, tal como lo ha manifestado el legislador Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la **preferencia con despacho para la próxima sesión del expediente número 614/10**, autoría de la legisladora María Inés Maza y del señor legislador Adrián Casadei.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el expediente **608/11**, planteado por el señor legislador Luis Bonardo.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el expediente **611/11, proyecto de declaración**, solicitado por la legisladora Beatriz Manso.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el expediente **273/11**, solicitado por la legisladora Magdalena Odarda,

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el expediente **47/11**, solicitado por la legisladora Inés Lazzarini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho para la próxima sesión** solicitado por el legislador Mario De Rege para el expediente **415/11**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Adrián Casadei para los expedientes **626/11** y **557/11**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dichos expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

-Ingresa el recinto y ocupa su banca el señor legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Perdón, señor presidente, quisiera que me explicara por qué da cuenta de votos por unanimidad cuando algunos legisladores no ponemos el dedo en el sensor.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ...porque no estamos votando todavía...

**SRA. HORNE** - ...ah, el sensor no funciona...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ...pero además no dije por unanimidad, ¿cuál por unanimidad?

**SRA. HORNE** – Usted dijo todos por unanimidad...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No, dije, ha sido aprobado. No, no, tengo claro que las propuestas con despacho del bloque nuestro no son unánimes, son por mayoría, lo que sucede es que para el tratamiento sobre tablas se necesitan los dos tercios...

**SRA. HORNE** – No sé cómo usted los puede contar tan rápidamente, por eso me preocupa...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Porque acá está el bloque entero, el suyo está vacío, entonces, como el nuestro está entero, claramente tiene más legisladores que usted que les pidió licencia a todos, si usted estuviera acá los vería claramente...

**SRA. HORNE** – Está bien.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, porque no es voto nominal, legisladora...

**SRA. HORNE** – Está bien, pero cuando habla de dos tercios, habla de cantidad...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ...usted venga y mire, allá está usted sola y acá están todos los legisladores, si todos estos legisladores están a favor es mayoría, no dije nunca unanimidad.

**SRA. HORNE** - Esa es la cuenta que usted saca, le pregunté para que constara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No dije nunca por unanimidad...

-Ante una manifestación dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bueno, casi. Perdón legislador...“*Algún militar alguna vez sintió silbar una bala sobre su cabeza*”, dijo Borges, estamos más o menos igual, sola no, hay dos legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 473/11, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a las expresiones del Primer Ministro Británico ante el Parlamento Inglés, afirmando que la soberanía de las Islas Malvinas no es negociable y pretendiendo poner un punto final a la historia. Autor: Facundo Manuel LÓPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 424/11, proyecto de declaración**: Su reconocimiento al periodista, historiador e investigador Héctor Pérez Morando por su aporte a la cultura y a la historia patagónica, a través de una extensa bibliografía y notas periodísticas en distintos medios de la región. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – El presente expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, faltan los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **599/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y pedagógico el trabajo de investigación de la Magíster en Políticas Sociales y Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Profesora Mirta Eva Madies sobre La Comarca Viedma-Carmen de Patagones en los Siglos XVIII y XIX y la Presencia de los Italianos en la Construcción de su Espacio Social. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura..

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – El presente expediente cuenta con el despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, faltan los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

Agosto 25  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 603/11, proyecto de declaración:** De interés económico, social, industrial y ambiental el proyecto e instalación de un Polo Productivo Tecnológico-Industrial en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 614/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado prevean la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el Centro de Educación Técnica número 19 de San Antonio Oeste. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 626/11, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Administración Federal de Ingresos Públicos, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para suspender mientras dure la emergencia, el pago del impuesto a las ganancias de los trabajadores en relación de dependencia con el Estado Provincial, que presten servicios en las regiones afectadas por la cenizas del volcán Puyehue. Autor: Rubén LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** – Su aprobación por mayoría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 611/11, proyecto de declaración:** De interés social, académico y jurídico las "3º Jornadas Patagónicas de Psicología Forense" y el seminario taller en "Psicología del Testimonio", que se realizarán en la ciudad de Cipolletti entre los días 3 y 6 de octubre de 2011. Autor: Fabián GATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – El presente proyecto ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 608/11, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural las 1º Jornadas de Aprendizaje para el Desarrollo Territorial, que se realizarán los días 25 y 26 de agosto de 2011 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Luis BARDEGGIA y Luis BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – El proyecto ya tiene dictamen de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 557/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro “Aimé Painé: la voz del pueblo mapuche”, de la escritora Cristina Rafanelli. Aurora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Se encuentra presente en el recinto la autora del libro, la señora Cristina Rafanelli.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Renzo Tamburrini.

### **CONTINUA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Quiero aclarar una cuestión con la presidenta del Bloque del Partido Justicialista, entiendo por el dictamen del señor legislador Ademar Rodríguez en el expediente número 626/11 que no va a ser aprobado por unanimidad y el resto sí.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: En la lectura del artículo resolutivo, entiendo que se está pidiendo la postergación o la eliminación del pago de Impuesto a las Ganancias de empleados públicos que viven en la Zona Sur, ¿eso es así? Eso es lo que entendí.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Lauriente.

**SR. LAURIENTE** – Sí, es así. Lo que se está pidiendo es que el pago del Impuesto a las Ganancias se suspenda mientras dure la emergencia, hasta que pase esta emergencia por la ceniza del volcán Puyehue, dado que encima de todos los inconvenientes que se tienen en la Región Sur, Afip está haciendo estos descuentos que son realmente muy importantes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Muy bien, ha sido aclarado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 424/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 599/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 603/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 614/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 626/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 611/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 608/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 557/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.



**ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 334/10, proyecto de ley**: Establece procedimientos para que el Juez competente en ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales practique liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única familiar. Incorpora artículos 597 bis, 597 ter y 597 quater al Código Procesal Civil y Comercial. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Aprobado el 05/05/2011 – Boletín Informativo número 14/2011.

Agregado el expediente número 420/2010.

Este proyecto cuenta con observaciones según expediente número 1433/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificación propuesta por el autor del expediente en su artículo 2º: ***“Ámbito de Aplicación: El régimen especial se aplicará a todos los procesos suspendidos por la ley P número 4160 y a los procesos de ejecución hipotecaria que se inicien, siempre que la subasta recaiga sobre inmueble único y familiar del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta”***.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena

**SR. MUENA** – Gracias, señor presidente.

Esta modificación surge a partir que había algún cuestionamiento con respecto a la modificación del Código Procesal en los artículos que habíamos presentado en primera vuelta, y de alguna forma esto lo que hace es convertir a esta ley en una ley de emergencia, incorporando la ley que ya estaba, y tal como mencionó el señor secretario legislativo, esa es la intención de la modificación presentada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Para informar que pasa a hacerse cargo de la presidencia de nuestro bloque el señor legislador Renzo Tamburrini, ya que es el vicepresidente segundo del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Solamente para manifestar que entiendo, desde un punto de vista absolutamente técnico, que dentro de las observaciones hay una redundancia, pero como la redundancia en última instancia hace a la técnica procesal pero no a la cuestión de fondo, y entiendo que se ha tomado como una forma de asegurar situaciones, vamos a acompañar la modificación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por su autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **ARTÍCULO 86**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 512/11, proyecto de ley**: Sustituye artículos de la ley G número 4438 que regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El mencionado expediente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 586/11, proyecto de ley:** Efectúa la donación del vehículo perteneciente al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, marca Renault, modelo Trafic, Dominio XIA 248, a la Asociación Luz de Esperanza para Niños con Cáncer de la ciudad de General Roca. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El mencionado expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 618/11, proyecto de ley**: Prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 23 de marzo de 2012, el plazo procesal establecido por el artículo 7º de la ley P número 3847. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 512/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Este es un proyecto que hace bastante tiempo se viene trabajando en conjunto con el Poder Ejecutivo. En la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales se dio un amplio debate con la presencia del Director de Farmacia, el doctor Felicito, del Ministerio de Salud. También quiero decir que nuevamente hoy tenemos una solicitada en el diario por considerar que no ha sido consultado el Colegio de Farmacéuticos, pero con el Poder Ejecutivo estuvo trabajando gente del Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Viedma, es más, esta comisión en su conjunto, con todos los legisladores que la integran, si por algo se caracteriza es por recibir a todos los que así solicitan venir a entrevistarse, cosa que no ha ocurrido, sí tenemos la presencia de muchísimas firmas de cooperativas como la de Cinco Saltos, también gente de Jacobacci y de muchísimos farmacéuticos en forma individual que hoy ven cercenados sus derechos por cuestiones que estaban en la ley. Esto es lo que vamos a modificar.

Además, quiero aclarar que esta es la primera vuelta así que también estamos abiertos a hacer las reformulaciones que sean necesarias entre la primera y la segunda vuelta.

Dicho esto paso a decir cuáles son las principales reformas.

La principal reforma fue la de eliminar el requisito de la cantidad de habitantes para habilitar nuevas farmacias. El texto original de la ley 4438 establece en el artículo 47 que: *La habilitación de nuevas oficinas de farmacias se autorizará cada 2500 habitantes por localidad, sin distinción de la calidad de sus propietarios.* Este requisito genera que hoy en día sea casi imposible habilitar nuevas farmacias en la gran mayoría de las localidades de nuestra Provincia, tanto en las grandes como en las pequeñas. En las grandes ciudades ocurrió que al momento de sancionar la ley, dichas localidades ya tenían más farmacias que las previstas por ley, mientras que en las localidades pequeñas superan los 2500, ya que en algunas representan más del 50 por ciento de sus habitantes.

Agosto 25  
Sierra

Representa el mayor problema para el Ministerio de Salud que se ve desbordado por la gran cantidad de pedidos de habilitación sin poder darle curso positivo; de allí la necesidad de reformar la ley, tomando como premisa fundamental eliminar la restricción de la cantidad de habitantes.

El artículo 47, según este proyecto, queda así: *“Las farmacias estarán distribuidas a fin de asegurar la más eficiente atención y acceso, en todo el territorio provincial, al uso adecuado, igualitario y oportuno de los recursos terapéuticos, teniendo especialmente en cuenta el número de habitantes de cada localidad. En poblaciones menores de quince mil (15.000), van a estar a doscientos (200) metros de distancia entre una y otra farmacia. En poblaciones que superen los quince mil (15.000) habitantes, estarán a cuatrocientos (400) metros de distancia entre una y otra farmacia. El número de habitantes a tener en cuenta será el que arroje el último censo de población nacional o provincial para el ejido urbano de la localidad que corresponda o el informe actualizado del INDEC”.*

Otra de las reformas importantes de la ley tiene que ver con la cuestión de la propiedad. Originalmente la 4438 tuvo por finalidad que las farmacias se adecuen a los tiempos previstos en la ley, esto es, farmacias de propiedad de un farmacéutico SRL, compuestas por farmacéuticos o farmacias sindicales mutuales. No se contempló la situación de aquellas farmacias constituidas con anterioridad a la sanción de la ley, bajo la forma de una sociedad en comandita simple, propietario socio comanditario, farmacéutico socio comanditado. Teniendo en cuenta que en nuestra Provincia existen muchas farmacias constituidas bajo la forma de una sociedad en comandita simple y con la reforma se agrega el inciso d) al artículo 30 donde se regulan las farmacias en comandita simple. Por su parte se contempla la posibilidad de que las cooperativas también puedan constituir farmacias.

Finalizando, otra reforma importante es la del artículo 127, que en su redacción originaria no se interpreta bien si la ley se aplica hacia el futuro o también se aplica a las farmacias preexistentes al momento de la sanción de la ley 4438.

El artículo 127 -que después se lo acercó a secretaría-, quedaría así porque no estaba muy claro. *“Los establecimientos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente, continuarán funcionando en las condiciones que fueran otorgadas las respectivas habilitaciones”.* Por último, con la reforma se cambia la palabra *“funcionar”* por la palabra *“habilitar”*, de esta manera la ley se aplica hacia el futuro, es decir, sobre futuras habilitaciones y no hacia el pasado, sobre farmacias ya habilitadas. Además quiero decir, señor presidente, que ha habido muchísimos trabajos anteriores a este proyecto del bloque y del Ejecutivo que figuran en el expediente, como son los de los legisladores Daniel Sartor, Facundo López y también de la legisladora Inés Lazzarini.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

**SR. BONARDO** – Gracias, presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con la reforma que se menciona pero, incluso ayer lo dijimos, queremos dejar abierta entre primera y segunda vuelta la posibilidad de alguna otra reforma que el resto del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Río Negro, tal cual hoy lo manifestaron en una solicitada, no ha sido partícipe, entonces como para dejar abierta esta discusión creemos necesario que pueda tener las reformas necesarias para ser tratadas en segunda vuelta. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Tgmoszka.

**SR. TGMOSZKA** – Señor presidente: Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto pero también tenemos algunas dudas, entre primera y segunda vuelta seguro que vamos a proponer también algunas modificaciones pero estamos convencidos que mejora mucho el proyecto anterior.

Un antecedente tenemos en Jacobacci, donde no se podía habilitar otra farmacia -esta ley era muy monopólica-, así que al aumentar a 15 mil habitantes vamos a tener esta posibilidad; creo que poder llegar con el medicamento es un acto social, y dar la posibilidad a todos los habitantes para que tengan a su alcance el medicamento, me parece que es muy importante. En la ley anterior participó mucho el Colegio de Farmacéuticos y la hicieron a su medida, así que es bueno que también nosotros, los legisladores, podamos hacer este aporte para modificarla, estamos de acuerdo con estas modificaciones, reitero que se mejora muchísimo lo anterior, y seguramente entre primera y segunda vuelta se hará algún otro aporte importante. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Para adelantar, obviamente, que nuestro bloque va a acompañar el proyecto y para hacer algunas aclaraciones, como recién lo planteaba la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales. Este bloque había presentado en el año 2010 un proyecto, el expediente 937, y en ese momento la solicitada fue exclusivamente para el bloque, con cierto maltrato de parte del Colegio de Farmacéuticos, pero teníamos la tranquilidad que lo que estábamos gestionando era -como decía recién el legislador Tgmoszka- que el medicamento llegara a cada uno de los habitantes de la Provincia de Río Negro, y específicamente era también por el caso de la localidad de Jacobacci, en la cual, por la limitación de los habitantes, no se podía establecer una nueva farmacia, y con el agravante que esa farmacia era con un sentido social, porque era dependiente de una mutual o de un centro de jubilados. Nuestro proyecto planteaba la posibilidad que en aquellos lugares en los cuales las mutuales o las obras sociales tuvieran la sede central, se pudiera radicar la farmacia, cuestión que hemos hablado con la gente del Ministerio de Salud que, si bien no está establecido específicamente en la norma, se han comprometido que a través de la reglamentación y a los fines de no hacer tan rígida la ley, van a ir evaluando caso por caso, y obviamente con el compromiso de seguir con el espíritu que siempre ha tenido esta Legislatura de la defensa de aquellos organismos o instituciones en los cuales se busca el bien común y el beneficio de los afiliados, que a su vez es lo que se hace desde aquí, el fomento al cooperativismo, al mutualismo, y acompañar a las obras sociales, así que desde ya vamos a acompañar el proyecto y hacer todo lo que tengamos que hacer en pos de que el medicamento sea considerado como una cuestión social y no solamente como una cuestión comercial o exclusiva del sector privado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Presidente: Para expresar, muy brevemente, que esta es una ley que realmente, debido a la solicitada que hemos leído hoy, tenía nombre y apellido cuando se impulsó y en algún momento votamos, y creo que está bien esta revisión que se está realizando y está bien seguir escuchando al Colegio Farmacéutico, pero hay temas de regulación tan estrictos en esta ley, con tantas restricciones, que a veces pienso que no le va a ser fácil a algún joven que se recibe de farmacéutico, por más que tenga los recursos, poder instalar una farmacia. Además hay otra restricción, y pienso que podríamos aprovechar -lástima que nos encuentra en este proceso de elecciones- el interín entre primera y segunda vuelta para darle un tratamiento a fondo, punto por punto, y tratar de rectificar o ratificar, de revisar todas estas regulaciones con respecto a los 400 metros en las localidades grandes, de 150 -creo que son- o 200 metros en las localidades chicas, ver a dónde apunta ese tipo de restricción.

Y hay una que es más grave, señor presidente, que por ahí no se conoce, y yo la conozco porque tuve un problema en una localidad de mi circuito, donde hubo una farmacéutica joven que alquiló un local para instalar su farmacia, a los 3 ó 4 años se le venció el contrato, le pidieron el local, y la ley la obligaba a que únicamente se podía trasladar dentro de los 150 metros de la farmacia que tenía en ese momento, y si no había un salón dentro de ese predio o de esa distancia, no se a dónde iba a ir a poner la farmacia, tendría que ir a otra localidad. Entonces, yo creo que hay imperfecciones, que es una ley que tal vez se hizo sin haberla estudiado a fondo, pero creo que ya es el momento -felicitó a la legisladora Milesi que ha sido una trabajadora siempre de este tema- que se traten de rectificar algunos temas, sobre todo la limitante que tenía con el tema de los habitantes.

Espero, si podemos, hacer un esfuerzo entre primera y segunda vuelta para ver estos temas, estas regulaciones que terminan siendo una restricción que perjudican, sobre todo el funcionamiento de los nuevos profesionales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

**SR. PASCUAL** – Señor presidente: Creo que habría que poner a consideración el expediente con las modificaciones propuestas por la legisladora en Cámara, porque incluyó algunas que no estaban en el dictamen original.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – *“Artículo 127 - Adecuación a la norma. A partir de la entrada en vigencia de la presente, no pueden habilitarse en territorio provincial establecimientos que no cumplan con las exigencias dispuestas precedentemente. Los establecimientos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente se encuentren habilitados, continuarán funcionando en las condiciones que fueron otorgadas las respectivas habilitaciones”.*



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración con las modificaciones propuestas por su autora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración en general y en particular el expediente número 586/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto del Poder Ejecutivo, el 586/11, tiene que ver con una donación de una traffic a una institución importante, una organización intermedia sumamente importante de General Roca, la Asociación Luz de Esperanza para Niños con Cáncer, ALENC, una asociación que se inició en el 2001 en General Roca, con un compromiso social importante, cuya presidenta María Teresa Enriquez y vecinos de larga trayectoria de General Roca, entre ellos Atilio Basalo, han trabajado permanentemente sobre esta problemática. En el 2007, la Provincia le dio en comodato esta traffic que ellos necesitaban para el traslado de estos chicos con cáncer, además se fueron extendiendo en el resto de la Provincia, hoy ya cuentan con filiales en Lamarque, Cipolletti y Villa Regina, atendiendo a más de 60 chicos con esta problemática, y la decisión del gobierno de la Provincia, y una decisión política del gobernador Saiz, fue donarla definitivamente. El instrumento jurídico que se necesitaba era una ley, de manera que dicho esto es sumamente importante que esta asociación cuente con este medio de transporte indispensable para el trabajo que desarrollan socialmente.

Desde ya nuestro bloque va a votar por la afirmativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 618/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Señor presidente: En abril de 2004, por una Acordada, la 11, se estableció la obligatoriedad del sistema de mediación prejudicial en la Provincia de Río Negro, sin fijar período de vigencia, esto es hasta la aplicación efectiva de la ley 3847 que tuvo lugar en agosto de 2006. El procedimiento de mediación instaurado por la norma mencionada fue previsto entonces para regir por el término de cinco años contados a partir de la entrada en vigencia de la ley.

Estamos a casi cinco años de la aplicación de la ley, y está cercano el plazo otorgado por la ley marco, el vencimiento del plazo, por lo que es necesario hacer un avance retrospectivo acerca de la eficiencia de este moderno sistema de nuestro Derecho.

El Poder Judicial de la Provincia elaboró informes que hablan a las claras del éxito del sistema instaurado. De estos informes surge que el procedimiento de mediación asegura el acceso efectivo a la Justicia a través de formas desjudicializadas de resolución de conflictos, previas al ingreso judicial formal; persiste en la aplicación de abordajes que dan respuesta rápida y efectiva a las controversias planteadas, jerarquizando la administración de justicia; permite descongestionar los tribunales; da continuidad al proceso de toma de conciencia en la sociedad de la necesidad de disminuir en forma progresiva la resolución de disputas a través del litigio; fomenta la cultura del diálogo, la discusión y la negociación entre las partes en disputa como respuesta a la conflictividad y a la desintegración social; fortalece los valores democráticos, incrementando la participación de la comunidad y de las personas en la resolución de los propios conflictos.

Por otra parte, la estadística informa que durante el período 2007/2010 se ha llegado a un porcentaje de acuerdos del 70 por ciento sobre un total de 10.861 casos sustanciados. Estaríamos en condiciones de afirmar, siguiendo esta línea de razonamiento, que la implementación del sistema en nuestra Provincia ha sido un éxito rotundo.

El legislador Casadei presentó un proyecto por el cual propone la aplicación definitiva del sistema, pero en la comisión, y como paso previo a definir la obligatoriedad definitiva de la mediación, surgieron algunas inquietudes y es necesario despejarlas antes de avanzar. Por ello sería interesante obtener de la autoridad judicial un informe estadístico desagregado por fuero, que incluya el porcentaje de requerimientos que hayan concluido con acuerdos posteriormente homologados, para saber a ciencia cierta el grado de eficiencia del sistema en cada uno de los procesos, atendiendo a la diferente naturaleza de los mismos, porque no va a obtener el mismo porcentaje el Fuero de Familia que el Fuero Civil.

También sería interesante contar con informes circunstanciados acerca de la existencia de procesos de seguimiento de los asuntos acordados, a fin de constatar la vigencia en el tiempo de los mismos; contar con los datos proporcionados por los diferentes órganos del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro al organismo a su cargo con relación a la cantidad de casos que provengan de la instancia de mediación finalizada en acuerdos.

Hay otras cuestiones que sería útil que conozca esta Legislatura, por ejemplo acerca de la puesta en práctica de encuestas de satisfacción practicada en los usuarios del sistema, en lo que tiene que ver con la modalidad y funcionamiento de la mediación obligatoria y su incidencia en la resolución de los conflictos.

La opinión de la comunidad es sumamente enriquecedora al momento de tomar decisiones para mejorar la implementación y el funcionamiento de este sistema que los tiene como ejes principales. Seguramente, señor presidente, la toma de conocimiento de todos estos interrogantes nos permitirá avanzar en el mejoramiento del sistema.

Por último, creemos relevante conocer la opinión de los diferentes Colegios de Abogados de la Provincia, en especial consideración a la diferente naturaleza de cada región, acerca del funcionamiento de este método alternativo de resolución de conflictos en cada una de las circunscripciones judiciales.

Es por ello, señor presidente, que creemos menester que como paso previo a establecer su obligatoriedad de forma definitiva, se comiencen a despejar estas cuestiones que se han planteado. Entre tanto, se propugna prorrogar desde su vencimiento y por el plazo de dos años, de acuerdo a lo que se convino en la Comisión de Labor Parlamentaria, el plazo procesal establecido en el artículo 7° de la ley número 3847. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Nuestro bloque va a adherir a esta ley que prorroga la vigencia del mecanismo de la mediación por un plazo de 2 años. Quiero adherir al espíritu de las palabras de la legisladora preopinante; pero además me gustaría poner en su justa medida, por un lado la necesidad de la consulta a la que nunca se ha escatimado a todos los sectores, no solamente a los Colegios de Abogados y a los colegios de magistrados, sino abrir esta consulta a otros sectores de la sociedad que han sido partícipes del proceso de mediación, que han podido acceder a la Justicia con mecanismos no necesariamente leguleyos y regidos bajo el procedimiento normal; el mecanismo de mediación tiene, desde nuestro punto de vista, un aval político e ideológico en la medida en que permite poner en un lugar equilibrado situaciones disímiles y lograr soluciones a problemas comunes y cotidianos.

En este contexto quiero resaltar especialmente problemáticas vinculadas al acceso al suelo y a la vivienda, que son típicamente problemáticas sociales muy difíciles de dirimir en el ámbito jurídico.

Esta mañana, en la Comisión de Labor Parlamentaria tomamos conocimiento que el proyecto original en vez de proponer 180 días se estira a 2 años, simplemente preguntamos la razón de ese plazo, pero quiero despejar cualquier tipo de dudas en el sentido de que no nos oponemos y quisiéramos que finalmente quedara esta instancia ya no como voluntaria sino que quedara definitivamente como una instancia válida y obligatoria. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Señor presidente: Para adelantar el voto positivo de nuestro bloque acompañando el proyecto de prórroga, resaltando la funcionalidad del sistema de mediación, el cual ha dado un gran apoyo para brindar justicia.

Un gran número de causas, por ejemplo el 70 por ciento de los temas de familia se resuelven utilizando el sistema de mediación, lo cual permite mayor celeridad, un menor costo en cuanto a la infraestructura del sistema judicial, y obviamente que permite a su vez la resolución del conflicto, que es lo que se busca desde el sistema judicial.

No seguir acompañando este sistema, si bien es nuevo, traería consecuencias perjudiciales para el servicio de justicia, porque obviamente la resolución del conflicto en este caso tarda entre sesenta y noventa días, mientras que ingresando al sistema tradicional de justicia sería mucho más largo y mucho más engorroso. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura de cómo va a quedar la carátula de este expediente.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - *Expediente número 618/11, proyecto de ley: Prorroga a partir de su vencimiento y por el término de dos años el plazo procesal establecido por el artículo 7º de la ley P número 3847.*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

## **ARTÍCULO 99**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 122/10, proyecto de ley: De prevención, control y lucha de toda forma de contaminación por ruido y vibraciones en el territorio provincial. Abroga la ley S número 1550. Autores: Carlos Antonio SANCHEZ; Adriana Emma GUTIERREZ.**

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto aborda la contaminación acústica que es el exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Si bien el ruido no se acumula, traslada o mantiene en el tiempo como las otras contaminaciones pudiendo causar grandes daños en la calidad de vida de las personas si no se controla bien o adecuadamente.

El término contaminación acústica hace referencia al ruido provocado por las actividades humanas que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas. Este término está estrechamente relacionado con el ruido debido a que esta se da cuando el ruido es considerado como un contaminante, es decir, un sonido molesto que puede producir efectos nocivos fisiológicos, psicológicos para una persona o grupo de personas.

Las principales causas de la contaminación acústica son aquellas relacionadas con la actividad humana como el transporte, la construcción de edificios, obras públicas y la industria entre otras.

Organismos internacionales han informado que se corre el riesgo de una disminución importante en la capacidad auditiva así como la posibilidad de trastornos que van desde lo psicológico hasta lo fisiológico por la excesiva exposición a la contaminación sónica.

Agosto 25  
Brandi

El Informe de la Organización Mundial de la Salud considera 70 decibeles como el límite superior deseable, en España se establece como nivel de confort acústico 55 decibeles, por encima de este nivel el sonido resulta pernicioso para el descanso y la comunicación. Según estudios de la Unión Europea, 80 millones de personas están expuestas diariamente a niveles de ruidos ambientales superiores a 65 decibeles y 170 millones lo están a niveles entre 55 y 65 decibeles.

Este proyecto de ley tiene por objeto prevenir, controlar y combatir toda forma de contaminación por ruido y vibraciones en el territorio de la Provincia de Río Negro y, además, establecer parámetros y presupuestos mínimos a través de los cuales la autoridad de aplicación podrá reglamentar determinando los medios y procedimientos que correspondan para su control y ejecución, en el mismo se establecerán pautas que regirán la prevención y en control de la contaminación por ruido y vibraciones en todo el ámbito de la provincia. La autoridad de aplicación de la presente ley será el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) o el organismo que en un futuro lo reemplace, específicamente le da a su cargo la planificación y será el órgano consultivo permanente de la ley. En los demás casos serán los municipios responsables de las observancias, disposiciones y los encargados de velar por el cumplimiento de las mismas, adecuando sus normativas locales para ello. Este es el punto que se ha modificado por el tema de la autonomía municipal: *El Poder Ejecutivo invitará a adherir a la presente a las municipalidades y, además, concertará y coordinará las campañas de esclarecimiento y de concientización sobre el riesgo que representa la exposición continua a altos decibeles.* Una de las facultades de la autoridad de aplicación es que podrá designar determinadas zonas, áreas, propiedades o instalaciones dentro del ejido urbano como Zonas Protegidas o Reservas Sonoras, disponiendo por vía reglamentaria que en ellas se deba mantener un nivel sonoro inferior al correspondiente por analogía a otras zonas similares, además de sancionar las normas complementarias y controles preventivos necesarios tendientes a eliminar la contaminación acústica; requerir estudios de impacto acústico en todo proyecto o emprendimiento urbanístico que por sus características pudiere afectar negativamente el ambiente acústico; reglamentar el uso de protecciones individuales y dispositivos que reduzcan los ruidos provenientes de martillos neumáticos, remachadoras, sierras, etcétera; coordinar acciones con los municipios en relación con actividades que, a pesar de corresponder prioritariamente al control de aquellas, afectaren o pudieren afectar negativamente el ambiente acústico; emitir dictámenes u opiniones a requerimiento de otros organismos públicos sobre situaciones en las que pudiere verse comprometido el ambiente acústico; realizar inspecciones de oficio en instalaciones, fincas, comercios, etcétera.

Por otro lado, también en el artículo 8º se detallan las actividades que quedan exceptuadas del cumplimiento de la misma, las cuales serán: Las fiestas populares, siempre a cien metros de distancia, medidos desde el límite del área en la que se realiza el festejo; los trabajos u operaciones realizados con el objeto de superar una situación de emergencia; los trabajos de construcción, reparación o demolición de obras civiles públicas o privadas que cuenten con la debida autorización previa.

En el artículo 10 se especifican las prohibiciones dentro del radio urbano y centros urbanizados: El uso o la tenencia en los vehículos automotores de bocinas estridentes y de cualquier mecanismo o aparato de la misma índole para la producción de sonidos; el uso de silbatos, sirenas, campanas u otros aparatos semejantes para los establecimientos industriales o comerciales de cualquier naturaleza, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente comprobados, como es la utilización de sirenas por parte de vehículos en cumplimiento de servicios de emergencia, como ambulancias, bomberos, policía; la reparación de motores en la vía pública cuando, a tal fin, deban mantenerse en funcionamiento; La circulación de camiones, así como de cualquier vehículo que por la distribución o importancia de la carga produzca oscilaciones de las estructuras de los edificios, susceptibles de transformarse en sonidos. La autoridad de aplicación fijará en cada caso la zona dentro de la cual no podrán circular los vehículos comprendidos en este inciso;

Agosto 25  
Sierra

el uso de bombas de estruendo, petardos, fuegos artificiales y todo otro elemento o producto que genere esta clase de ruidos; la detonación de explosivos y el disparo de armas de fuego fuera de ámbitos acondicionados adecuadamente para evitar el escape o filtración de ruidos; el funcionamiento de cualquier tipo de maquinaria, motor o herramienta fijado rígidamente a paredes medianeras o elementos estructurales sin la adecuada aislación de vibraciones requerida para evitar la propagación de éstas; la circulación de vehículos sin silenciador de escape y la circulación de vehículos que provoquen ruidos por arrastre de objetos.

Desde los artículos 11 a 20, se establecen las restricciones y prohibiciones, así como también las distintas metodologías y normas IRAM para cuantificar los decibeles de ruidos, sobre todo en el tránsito, que es uno de los principales contaminantes.

El artículo 21, también modificado, queda redactado así: *“La violación a las prescripciones de la presente ley será sancionada de la siguiente forma: Con apercibimiento, con multas, secuestro de los elementos generadores de ruidos, clausura preventiva de locales, participación del infractor en cursos ambientales sobre la temática, legalización de trabajos comunitarios de difusión sobre la problemática de la contaminación acústica”*.

El producido de las multas impuestas será destinado a un fondo de compensación contra la contaminación acústica, el que tendrá como fin principal incentivar la educación a los fines de prevenir, controlar y erradicar la problemática referida.

Asimismo la autoridad de aplicación podrá valerse de dichos fondos para adquirir tecnología y equipamiento que permita optimizar el trabajo de fiscalización de ruidos y vibraciones. Podrá también extender certificado de aptitud acústica, certificados de habilitación acústica, certificados de homologación acústica. Los certificados de habilitación acústica serán otorgados como prueba de que los ambientes o locales en los que han de desarrollarse actividades potencialmente ruidosas verifican lo estipulado en la presente ley. Son estas actividades: Espectáculos públicos, comercios, oficinas, industrias, establecimientos escolares, otros que la reglamentación disponga.

Por último, en el artículo 28 se deroga la ley número 1550, sancionada en el año 1981.

Con esto, señor presidente, adelanto el voto favorable de mi bloque. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 283/11, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 7º y 8º de la ley R número 3059 de Creación del Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana. Autores: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA; Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Este es un proyecto que trabajamos en conjunto con los legisladores De Rege y María Inés García, que tiene que ver con un proyecto de comunicación que en su momento presentamos a partir de una legislación que ya fue promulgada allá por el año 2000, en donde desde el 2000 al 2011 hicimos una evaluación de la norma y nos dimos cuenta que lo que fue bueno en su momento, que era el equipo interdisciplinario, se transforma en traba para las mujeres y varones que han tomado la decisión de realizarse estas prácticas.



Agosto 25  
Peralta

Por lo tanto en esto consiste la modificación en el artículo 7º, en donde la información puede estar dada directamente por el profesional interviniente en forma individual o conjuntamente con el equipo interdisciplinario, no es condición *sine qua non* tener que trabajar con el equipo interdisciplinario. En el artículo 8º la modificación consiste en eliminar la referencia a la paciente, lo que restringía los supuestos únicamente a la mujer y en su lugar se habla del *requiriente*, estableciendo que puede ser hombre o mujer, y además que los mayores de 14 años pueden retirar los anticonceptivos orales sin el consentimiento ni autorización de los padres o tutores, porque esto va de la mano de la Ley de Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Por todo lo expuesto, desde nuestro bloque vamos a dar el voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Para hacer nuestras las palabras de la señora legisladora Milesi, dando total apoyo al proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El tablero electrónico marca que hay en el recinto treinta señores legisladores, treinta y uno con el legislador Elbi Cides, y quería proponerles votar este proyecto usando el tablero electrónico.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 283/11**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

¿Votó, legislador Pascual?

**SR. PASCUAL** – No.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Usted votó legislador Lauriente?, porque no aparece.

Estoy haciendo todo esto por la legisladora Horne, ¡fíjense en la complicación en que me estoy metiendo! (risas).

¿Por qué no vota, legislador Rodríguez?

**SR. RODRÍGUEZ** - Ya voté, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vote, legislador Zuain.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, legisladora Silvia Horne (risas). (Aplausos en las bancas).

En consecuencia el proyecto será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará en el mes de octubre, en la primera o segunda semana de octubre, el primero o el segundo jueves.

Les informo que a las 11 y 30 horas en punto llega el señor gobernador con el gabinete, para acompañarnos a la inauguración del edificio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 10 y 52 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

